



# FICHA

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Registros por actividad Productiva		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Solicitud de registro de centros de acopio para acceder al impuesto redimible a la botella plástica no retornable PET		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a registrar y certificar a personas naturales o jurídicas como centros de acopio de botellas PET y acceder a la devolución del impuesto redimible a las botellas plásticas PET ante el SRI		
<b>Beneficiarios:</b>	1. Personas Naturales 2. Personas Jurídicas	<b>Costo:</b>	0,00
<b>Base Legal:</b>	1. Resolución MIPRO 12006		
<b>Entrega Trámite:</b>	Matriz: Se ejecuta		
<b>Requisitos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de registro de Centros de Acopio, dirigida a el/la Subsecretario/a de Eficiencia e Inversión Industrial, firmada y digitalizada.</li><li>2. Licencia o Permiso Ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente o GADs calificados como organismos competentes por la autoridad nacional ambiental (MAE), digitalizada.</li><li>3. Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo, digitalizado.</li><li>4. Fotografías o documento simple con la descripción de la maquinaria y equipo para la compactación del material, para acreditar que cuenta con la misma, digitalizado.</li><li>5. Cédula de ciudadanía y certificado de votación del solicitante o del representante legal si es persona jurídica, digitalizado.</li><li>6. Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil (en caso de persona jurídica), digitalizado</li><li>7. Escrituras de constitución y/o reformas de estatutos, o estatutos de creación y Acuerdo Ministerial de calificación (en caso de persona jurídica), digitalizado</li></ol>		
<b>Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar al sistema SIRCAR en el enlace: <a href="http://aplicaciones.mipro.gob.ec/sircarv1/login.php">http://aplicaciones.mipro.gob.ec/sircarv1/login.php</a>.</li><li>2. Si ingresa por primera vez debe registrarse en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe completar los siguientes pasos:<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. En "Ingreso al sistema" dar click en "REGISTRESE", y luego en "FORMULARIO". Ingresar el número de RUC que pide el sistema para verificación previa en los registros del SRI, y dar click en "BUSCAR". Se abrirá un formulario con cuatro pestañas.</li><li>2.2. Ingresar la información de los campos en blanco de las pestañas referentes a "Datos de la empresa" e "Información adicional".</li><li>2.3. Ingresar en la pestaña "Registro USUARIO" el nombre de usuario y contraseña y finalmente dar click en "GUARDAR" de la pestaña "Guardar Información".</li></ol></li><li>3. Una vez registrado, en "Ingreso al sistema", en la pestaña "Identifíquese" colocar el usuario y contraseña creados y dar click en "ENTRAR".</li><li>4. Adjuntar la documentación habilitante requerida por el sistema para calificarse como un Centro de Acopio, documentos en referencia a los requisitos del 1 al 7.</li><li>5. Una vez culminado el procedimiento y recibida la notificación de aprobación, descargar del sistema SIRCAR el registro solicitado e imprimirlo.</li><li>6. Presentar el registro impreso en las oficinas del MIPRO en Matriz o Coordinaciones Zonales para su sello y firma.</li></ol> <p>* Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SIRCAR para mayor información sobre el proceso de registro.</p>		